Dictamen N° 033/2014
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.
Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 09/setiembre/2014
Para: **ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el presente Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 11 / 09 / 14 HORA: 08:57 FIRMA: Verónica Bozzano B. Secretaria Recepcionista AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Renovación de Licencias Varias.-
b) N° de PAC : 271.973.-
c) Plurianualidad : NO.-
d) Modalidad : Contratación Directa.-
e) Expediente N° : 322.629, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por la Resolución de Presidencia Nº 96/2014 de fecha 21 de julio de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 479/2014 de fecha 23 de julio de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa para "Renovación de Licencias Varias".-

EMPRESAS INVITADAS: 1) NETLOGIC S.R.L.; 2) OLAM S.R.L.; 3) DIVISERV S.A.; 4) DATA LAB S.A.; y, 5) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas fue prevista para el día 12 de agosto de 2014 a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura del sobre de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para "Renovación de Licencias Varias", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	NETLOGIC S.R.L.	INFORMATION SECURITY SERVICE	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1	El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta (*)	Presenta	Presenta	Presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta	No presenta	No Presenta	Presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán	No Presenta	Presenta	Presenta (**)	Presenta	Presenta

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3º y 4º Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
Marcelo Segovia Encargado de Tecnología de la Información AFD

	representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.					
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(*) Presenta Constitución de Sociedad activo en el SIPE.
(**) Presenta Historial activo en el SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

LOTE 1

Descripción	NETLOGIC	INFORMATION SECURITY SERVICE	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Modelador Prototipador de Genexus de Desarrollo-Actualización de Versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE) por un año	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17.100.000
Generador JAVA Genexus (GX-AVYCE), por un año	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.220.000
WorkWithPlus para Genexus Versión EVO 2 (GX-AVYCE) por un año	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	7.260.000
Total Gs.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**27.580.000**

LOTE 2

Descripción	NETLOGIC	INFORMATION SECURITY SERVICE	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
SYMC Backup Exec 2012 Server Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año.	903.703	No cotiza	957.000	No cotiza	No cotiza
SYMC Backup Exec 2012 Agent For Windows Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año	590.490	No cotiza	598.050	No cotiza	No cotiza
SYMC Backup Exec 2012 Agent for Applications and Databases WIN Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S por 1 (un) año	1.807.406	No cotiza	1.914.000	No cotiza	No cotiza
Actualización cliente ANTIVIRUS SYMC ENDPOINT PROTECTION 12.1 PER USER RENEWAL Essential 12 MONTHS GOV BAND A. por 1 (un) año	7.335.360	No cotiza	6.384.000	No cotiza	No cotiza
SYMC Backup Exec 2012 Agent for Vmware and Hyper-V Win PER Host Server Renewal Essential 12 months GOV Band S por 1 (un) año	1.449.148	No cotiza	1.550.500	No cotiza	No cotiza
Total Gs.	**12.086.107**	No cotiza	**11.403.550**	No cotiza	No cotiza

LOTE 3

Descripción	NETLOGIC	INFORMATION SECURITY SERVICE	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Vmware vSphere 5 Essentials Kit para 3 HOSTS (máximo 2 procesadores por Host) y 192 GB vRAM, con soporte para el vSphere 5 por 1 (un) año.	3.273.270	No cotiza	No cotiza	4.516.000	No cotiza
Total Gs.	**3.273.270**	No cotiza	No cotiza	**4.516.000**	No cotiza

LOTE 4

Descripción	NETLOGIC	INFORMATION SECURITY SERVICE	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Renovación de certificado digital cifrado mínimo de 128 BITS con 2 años de duración desde la emisión del certificado	No cotiza	27.200.000	13.290.000	No cotiza	No cotiza
Total Gs.	No cotiza	**27.200.000**	**13.290.000**	No cotiza	No cotiza

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*

SANDRA E. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
Marcelo Se[illegible]
Encargado de Tecnología d[illegible]
AFD

4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	NETLOGIC S.R.L.	INFORMATION SECURITY SERVICE S.A.	OLAM S.R.L.	KNOW HOW S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SANDRA CARENTEZ R. UOC - AFD
RUDY UOC - AFD
Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Informac.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595-21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por Lote, a fin de ser evaluadas.-

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y EVALUACION TECNICA.

Lote 1: Renovación de Licencias Genexus.

Se procedió a evaluar en detalle, la única oferta presentada para el **Lote 1,** por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.,** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación. En ese sentido, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 042/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, se ha solicitado la siguiente documentación: fotocopia simple de la última declaración de IVA, la cual fue remitida en tiempo y forma, constatándose el cumplimiento de los requisitos legales. Asimismo según las verificaciones realizadas con el Encargado de Tecnología de la Información, se ha constatado que la oferta presentada por la referida firma cumple con las especificaciones técnicas.-

Lote 2: Renovación de Licencias Symantec.

Las ofertas presentadas y admitidas para el Lote 2, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. OLAM S.R.L., y;
2. NETLOGIC S.R.L.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja para el **Lote 2**, presentada por la firma **OLAM S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por las firma: NETLOGIC S.R.L.; no fue evaluada con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta en precios, presentada por la firma **OLAM S.R.L.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado.-

Lote 3: Renovación de Licencias VMWARE.

Las ofertas presentadas y admitidas para el Lote 2, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. NETLOGIC S.R.L., y;
2. KNOW HOW S.A.-

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja para el **Lote 3**, presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por las firma KNOW HOW S.A.; no fue

SANDRA BENITEZ R. UOC - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

Marcelo Segovia Encargado de Tecnología de la Información AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

evaluada con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta en precios, presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado.-

Lote 4: Renovación de Certificados Digitales.

Las ofertas presentadas y admitidas para el Lote 4, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. OLAM S.R.L., e;
2. INFORMATION SECURITY SERVICE S.A.-

Se procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja para el **Lote 4**, presentada por la firma **OLAM S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, constatándose que cumple con las documentaciones legales, no obstante por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 040/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 se solicitó aclaración acerca de la marca y modelo de certificado cuya renovación ha cotizado en su oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos; teniendo en cuenta que en la Carta del Llamado se contempló en el Lote 4 "Renovación de Certificados Digitales" en *"Características Generales"* que actualmente la AFD, cuenta con dos certificados digitales para el correo electrónico y para la página web, tipo GLOBAL ID de la marca VERISIGN. En tal sentido, fue remitida en tiempo y forma por la referida firma una contestación, en la que expresó: *"La Marca y modelo del certificado cotizado es: Comodo, InstantSSL SGC (1 dominio) x 2 años (Se adjunta brochure de información)".* En verificación conjunta con el Encargado de Tecnología de la Información, se constató que la renovación ofrecida no se ajusta a lo solicitado en la Carta, por lo que la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. queda rechazada conforme a lo establecido en el Art. 58º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que en lo pertinente establece: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes... especificados en el Pliego de Bases y Condiciones. ...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

De esta manera, se procede a evaluar la segunda oferta más baja en precio, presentada por la firma INFORMATION SECURITY SERVICE S.A. a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, en ese sentido por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 039/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 se solicitó la remisión de copia simple de la Patente municipal del año en curso, siendo remitida en tiempo y forma; constatándose que cumple con las documentaciones legales. Asimismo por nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 043/2014 de fecha 02 de setiembre de 2014 se solicitó aclaración acerca de la marca y modelo de certificado cuya renovación ha cotizado en su oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados, siendo remitida en tiempo y forma una contestación, en la que la mencionada firma expresó: *"cumplimos en confirmar los datos solicitados del certificado que forma parte de nuestra oferta presentada en el concurso de referencia: Marca: Symantec/VeriSign; Modelo: Secure Site PRO (Ex Global Server ID); Validez: 2 años."*; constatándose de esta manera, conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

6. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

Por otra parte, se verificó que las firmas **SOLUCIONES INTEGRALES S.A., OLAM S.R.L., NETLOGIC S.R.L. e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. (ISS S.A.)** cumplen con los requisitos mínimos de solvencia económica según los análisis de situación financiera de fecha 28 de agosto de

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso - Teléfono (595 21) 206720 (8 L.) - Asunción - Paraguay
SANDRA L. BENITEZ P. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
Marcelo Segovia Encargado de Tecnología de la Información AFD

2014, que forman parte del presente dictamen. Asimismo la experiencia y capacidad técnica requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de contratos[1] y facturas de provisión de bienes similares y listado de clientes a quienes hayan proveído bienes similares.

7. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Art. 34º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...".-*

8. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1. **ADJUDICAR** el **Lote 1 (Renovación de Licencias Genexus)** del llamado a Contratación Directa para **"RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS"** a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.,** por un monto total de **Guaraníes veintisiete millones quinientos ochenta mil (₲ 27.580.000), IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Modelador Prototipador de Genexus de Desarrollo – Actualización de versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE), por un año	Unidad	3	5.700.000	17.100.000
2	Generador JAVA Genexus (GX-AVYCE), por un año	Unidad	1	3.220.000	3.220.000
3	WorkWithPlus para Genexus Versión EVO 2 (GX-AVYCE) por un año	Unidad	3	2.420.000	7.260.000
				Precio total Lote 1	**27.580.000**

2. **ADJUDICAR** el **Lote 2 (Renovación de Licencias Symantec)** del llamado a Contratación Directa para **"RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS"** a la firma **OLAM S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes once millones cuatrocientos tres mil quinientos cincuenta (₲ 11.403.550), IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su

[1] Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 041/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 fue solicitada a la firma Netlogic S.R.L. la presentación de copia simple de facturas, contratos u órdenes de compra que acrediten la experiencia requerida. Asimismo por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 040/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 fue solicitada a la firma OLAM S.R.L. la presentación de copia simple de facturas, contratos u órdenes de compra así como el listado de clientes que acrediten la experiencia requerida.-

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
Marcelo Segovia Encargado de Tecnología de la Información AFD

oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SYMC Backup Exec 2012 Server Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año.	Unidad	1	₲ 957.000	₲ 957.000
2	SYMC Backup Exec 2012 Agent For Windows Win Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S. por 1 (un) año	Unidad	1	₲598.050	₲ 598.050
3	SYMC Backup Exec 2012 Agent for Applications and Databases WIN Per Server Renewal Essential 12 MONTHS GOV BAND S por 1 (un) año	Unidad	2	₲ 957.000	₲ 1.914.000
4	Actualización cliente ANTIVIRUS SYMC ENDPOINT PROTECTION 12.1 PER USER RENEWAL Essential 12 MONTHS GOV BAND A. por 1 (un) año	Unidad	80	₲ 79.800	₲ 6.384.000
5	SYMC Backup Exec 2012 Agent for Vmware and Hyper-V Win PER Host Server Renewal Essential 12 months GOV Band S por 1 (un) año	Unidad	1	₲ 1.550.500	₲ 1.550.500
				Precio total Lote 2	₲ 11.403.550

3. **ADJUDICAR** el **Lote 3 (Renovación de Licencias VMWARE)** del llamado a Contratación Directa para **"RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS"** a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes tres millones doscientos setenta y tres mil doscientos setenta (₲ 3.273.270), IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Vmware vSphere 5 Essentials Kit para 3 HOSTS (máximo 2 procesadores por Host) y 192 GB vRAM, con soporte para el vSphere 5 por 1 (un) año.	Unidad	1	₲ 3.273.270	₲ 3.273.270
				Precio total Lote 3	₲ 3.273.270

4. **ADJUDICAR** el **Lote 4 (Renovación de Certificados Digitales)** del llamado a Contratación Directa para **"RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS"** a la firma **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.,** por un monto total de **Guaraníes veintisiete millones doscientos mil (₲ 27.200.000), IVA INCLUIDO**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de certificado digital cifrado mínimo de 128 BITS con 2 años de duración desde la emisión del certificado	Unidad	2	₲ 13.600.000	₲ 27.200.000
				Precio total Lote 4	₲ 27.200.000

SANDRA BENITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA:
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

28/08/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	957,82	12,65	4,88	**325,12**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,00	0,07	0,19	**0,09**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	42%	65%	148%	**85%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	1.717.475.255	2.251.863.483	3.426.916.586
Activo Total	2.066.521.931	2.528.672.958	3.683.218.033
Pasivo Corriente	1.793.102	177.976.099	701.561.395
Pasivo Total	1.793.102	177.976.099	701.561.395
Patrimonio Neto	2.064.728.829	2.350.696.859	2.981.656.638
Capital Integrado	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Utilidad del Ejercicio	167.971.294	259.619.580	590.631.554

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables

Celia Velazquez de Vera
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : OLAM S.R.L.

28/08/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,24	1,44	1,58	**1,42**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,79	0,69	0,62	**0,70**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	438%	270%	155%	**288%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	6.878.751.581	4.852.388.000	4.950.519.287
Activo Total	6.990.671.712	4.898.331.055	5.042.392.056
Pasivo Corriente	5.543.953.962	3.381.244.700	3.139.842.213
Pasivo Total	5.543.953.962	3.381.244.700	3.147.320.971
Patrimonio Neto	1.446.717.750	1.517.086.355	1.895.071.085
Capital Integrado	245.000.000	245.000.000	245.000.000
Utilidad del Ejercicio	1.074.087.223	662.028.885	378.711.313

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña P.
Analista de Registros Contables

Celia Velazquez de Vera
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : NETLOGIC S.R.L.

28/08/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,14	1,25	1,27	**1,22**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,86	0,75	0,68	**0,76**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	206%	277%	133%	**205%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	7.402.193.535	8.915.829.741	10.190.126.949
Activo Total	8.137.565.421	9.802.266.281	11.870.955.604
Pasivo Corriente	6.494.034.261	7.135.174.535	8.054.840.879
Pasivo Total	6.964.298.796	7.396.432.610	8.054.840.879
Patrimonio Neto	1.173.266.625	2.405.833.671	3.816.114.725
Capital Integrado	170.480.685	410.232.000	1.000.000.000
Utilidad del Ejercicio	350.444.925	1.135.839.302	1.325.995.527

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables

Celia Velazquez de Vera
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ISS S.A.

28/08/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	5,62	2,88	2,33	**3,61**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,18	0,52	0,55	**0,41**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	484%	714%	1557%	**918%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	267.099.833	751.593.192	1.490.402.734
Activo Total	267.099.833	751.593.192	1.491.836.812
Pasivo Corriente	47.530.758	261.114.761	638.583.865
Pasivo Total	47.530.758	389.269.961	818.054.133
Patrimonio Neto	219.569.075	362.323.231	673.782.679
Capital Integrado	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Utilidad del Ejercicio	96.827.727	142.754.156	311.459.448

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña B.
Analista de Registros Contables

Celia Velazquez de Vera
Contador General